



Comité de Transparencia 2022

Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, del Instituto Nacional del Suelo Sustentable

Siendo las diecisiete horas del día veintiocho de junio del año dos mil veintidós, en el octavo piso del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (Insus), sito en el número 80 de la calle Liverpool, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, de la Ciudad de México; se llevó a cabo la **Décima Quinta Sesión Extraordinaria del año 2022 del Comité de Transparencia**. Comparece en su calidad de Presidenta, la Licenciada Marien del Carmen Corral Vargas, en su carácter de Secretaria Técnica, la Licenciada Margarita D. Briones Velázquez, y la Titular del Órgano Interno de Control, la Contadora Pública Miriam Julisa Martínez González-----

Desarrollo de la Sesión-----

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Buenas tardes. Les doy la bienvenida a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Insus. Le cedo la palabra a la Secretaria Técnica para que indique si existe el quórum legal necesario para el desarrollo de la sesión.-----

En uso de la voz la Secretaria Técnica manifiesta: Gracias Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos.-----

Le informo que existe el *quórum* legal necesario para el desarrollo de la sesión, y se deja constancia bajo el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo CT/E/15/01/2022-----

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Una vez verificado el quórum legal, le pido a la Secretaria Técnica que someta a consideración de los miembros el orden del día.-----

En uso de la voz la Secretaria Técnica manifiesta: Gracias Presidenta. El orden del día forma parte de la carpeta que se les hizo llegar con antelación a cada uno de ustedes de manera electrónica, por lo que si alguien tiene algún comentario al respecto, le pido que lo expresen haciendo uso de la voz, o de lo contrario someto a votación la aprobación del mencionado orden del día. Si no hay ningún comentario, queda aprobado por unanimidad, y se deja constancia bajo el siguiente acuerdo.-----

Acuerdo CT/E/15/02/2022-----

El H. Comité de Transparencia aprueba por unanimidad el orden del día de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del año dos mil veintidós-----

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Una vez aprobado el orden del día, le pido a la Secretaria Técnica, que realice el desahogo del mismo. -----

En uso de la voz, la Secretaria Técnica manifiesta: Gracias Presidenta. Como punto número 3 del orden del día, se presenta el análisis del oficio 1.8.15.3/PL/557/2022, mediante el cual la Representación del Insus en el Estado de México, solicita la confirmación de inexistencia, derivada de la solicitud de acceso a la información, con número de folio 330010122000098.-----

La solicitud de inexistencia, se solicita de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 13 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y por los motivos expuestos en el oficio y el acta circunstanciada del 23 de junio del 2022 con sus respectivos anexos. -----

En ese sentido, si alguien tuviera algún comentario al respecto, le pido lo exprese haciendo uso de la voz. -----

Al no existir comentario alguno, someto a votación la confirmación de la inexistencia de la solicitud de acceso a la información Pública con número de folio 330010122000098. -----

Muchas gracias, se aprueba por unanimidad, la inexistencia de acceso a la información, en lo que se refiere a: -----

Los documentos referidos en el apartado V del Oficio 3130/0030/98, relacionados al Ejido San Miguel Totolcingo, Acolman, Estado de México, como a continuación se enlistan: -----

Plano INEGI; Plano definitivo de dotación del Ejido con la localización del área a regularizar; Verificación del asentamiento humano irregular; Dictamen técnico de SEDESOL; Informe técnico; Orientación astronómica; Carteras de campo; Planillas de cálculo de construcción; Plano proyecto de la poligonal en papel milimétrico; Plano proyecto original; Opinión de la Procuraduría Agraria y del Registro Agrario Nacional; Tabla de valores; Plano general manzanero; Publicación en el Diario Oficial de la dotación del ejido y oficio de trabajos técnicos realizados conjuntamente entre CORETT y la Coordinación Agraria del Estado.-----

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 44 fracción II, 138 fracción II y 139 de





Comité de Transparencia 2022

la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 65 fracción II y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y se asienta en el acta como. -----

Acuerdo CT/E/15/03/2022. -----

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo establecido en el artículos 44 fracción II, 138 fracción II, 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 65 fracción II y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; tras analizar las solicitud de acceso a la información pública con número de folio 330010122000098, y su respuesta brindada mediante oficio 1.8.15.3/PL/557/2022, emitida por la Representación del Insus en el Estado de México, CONFIRMA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN, CON FUNDAMENTO ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, adicionalmente, se instruye a la Unidad de Transparencia para que entregue una copia al solicitante de la presente acta y la publique en el sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas.-----

En uso de la voz, la Secretaria Técnica manifiesta: Se tomó nota de los comentarios y acuerdos aprobados, y se plasmarán en el acta de la sesión para la firma correspondiente.-----

Presidenta, se certifica que han quedado agotados los puntos del orden del día. -----

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Muchas gracias. Habiéndose agotado el orden del día, y siendo las diecisiete horas con quince minutos, del día veintiocho de junio del año dos mil veintidós, se declara formalmente concluida la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. Muchas gracias por su presencia. Firman al calce. -----

Integrantes del Comité de Transparencia del Insus


Marien del Carmen Corral Vargas
Presidenta


Margarita D. Briones Velázquez
Secretaria Técnica


Miriam Julisa Martínez González
Titular del Órgano Interno de Control en el Insus





VISTO PARA RESOLVER EL REQUERIMIENTO VERTIDO POR LA REPRESENTACIÓN DEL INSUS EN EL ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE EL OFICIO 1.8.15.3/PL/557/2022, CORRESPONDIENTE A LAS SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE FOLIO 330010122000098. SE DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: -----

-----Ciudad de México, 28 de junio del 2022-----

Con relación a las solicitudes de acceso a la información, en la que se requiere lo siguiente: -----
330010122000098-----

“Documentos referidos en el apartado V del oficio de la dirección técnica de la CORRET número 3130/0030/98 de fecha 9 de julio de 1998 en el cual la comisión para la regularización de la tenencia de la tierra solicito a la secretaria de la reforma agraria la expropiación de los terrenos del ejido de San Miguel Totolcingo en el municipio de Acolman estado de México. Dichos anexos son (pero no se limita a): Localización sobre el plano INEGI, orientación astronómica, carreteras de campo, planillas de cálculo de construcción, plano proyecto de la poligonal en papel milimétrico Documentos que integran el expediente del DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública los terrenos del ejido San Miguel Totolcingo, Municipio de Acolman, Edo. de Méx. a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra publicado en el diario oficial de la federación el 13 de septiembre de 1999. se anexa la presente respuesta a la solicitud folio 330025722000254 el cual incluye el oficio 3130/0030/98. Y la respuesta a la solicitud No. de folio: 330025722000500 de información pública de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).”(Sic)-----

Este H. Comité de Transparencia, **CONFIRMA** la inexistencia de la información, y provee dictar el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo CT/E/15/03/2022.-----

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo establecido en el artículos 44 fracción II, 138 fracción II, 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 65 fracción II y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; tras analizar las solicitud de acceso a la información pública con número de folio 330010122000098, y su respuesta brindada mediante oficio 1.8.15.3/PL/557/2022, emitida por la Representación del Insus en el Estado de México, **CONFIRMA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN, CON FUNDAMENTO ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, adicionalmente, se instruye a la Unidad de Transparencia para que entregue una copia al solicitante de la





presente acta y la publique en el sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas.-----

Se hace del conocimiento a la persona solicitante que, en términos de los artículos 142, 143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 147, 148 y 149 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, podrá interponer recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales [INAI], en el sitio de internet que el Instituto dispone para ello, o quedando a su disposición el formato respectivo en la Unidad de Transparencia, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de esta resolución.-----

Así lo resuelven y firman las personas integrantes de este H. Comité: -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSUS.

Marien del Carmen Corral Vargas
Presidenta del Comité de Transparencia

Margarita D. Briones Velázquez
Secretaria Técnica en el Comité de Transparencia

Miriam Julisa Martínez González
Titular del Órgano
Interno de Control en el Insus

